



**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.**

ENERO-FEBRERO-MARZO 2014.

EXPEDIENTE NÚMERO: 14/2012

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIC. ARHELY DENALY DEL CARMEN CANUL FERNÁNDEZ,
TÉCNICO JUDICIAL, CENTRAL DE ACTUARÍA.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 04 NOVIEMBRE 2013

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 12/2012

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADOS JUAN CARLOS GONZÁLEZ MANZANILLA, ARACELLY
MARCIALA CAMELO NOVELO Y ROSA CRISTINA FLORES ROSADO.
ENTONCES COORDINADOR, ACTUARIA Y TÉCNICO DE ENLACE,
RESPECTIVAMENTE, DE LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO,

FECHA DE RESOLUCIÓN: 04 NOVIEMBRE 2013

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 37/2011

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIC. RUBÍ GUADALUPE GONZÁLEZ ALPUCHE, EN FUNCIONES DE JUEZ
QUINTO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 04 SEPTIEMBRE 2013

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
ABRIL-MAYO-JUNIO 2014.**

EXPEDIENTE NÚMERO: 12/2011.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA BEATRIZ EUGENIA CASTRO MEDINA, ACTUARIA
ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO

FECHA DE RESOLUCIÓN: 11 DICIEMBRE 2013

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 01/2012

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIC. LORENZA TUN PAREDES, EN FUNCIONES DE JUEZ DE PAZ DEL
MUNICIPIO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN

FECHA DE RESOLUCIÓN: 14 OCTUBRE 2013

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 19/2012

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIC. SANDRA BERMEJO BURGOS, JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 13 ENERO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
ABRIL-MAYO-JUNIO 2014.

EXPEDIENTE NÚMERO: 04/2013

AUTORIDAD RESPONSABLE: SIMEÓN VASCONCELOS TORRE, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

FECHA DE RESOLUCIÓN: 13 ENERO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 07/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADO RAÚL CANO CALDERÓN, EN FUNCIONES DE JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 20 NOVIEMBRE 2013

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: IMPROCEDENTE.

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2014.**

EXPEDIENTE NÚMERO: 21/2011.

AUTORIDAD RESPONSABLE: C. WILLIAMS FERNÁNDEZ YAM, CHOFER "B"

ADSCRITO A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO

FECHA DE RESOLUCIÓN: 15 AGOSTO 2011

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 26/2011

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA EN DERECHO ILEANA GEORGINA DOMÍNGUEZ ZAPATA,
EN FUNCIONES DE JUEZ SEGUNDO PENAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 18 JUNIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 29/2011

AUTORIDAD RESPONSABLE: ABOGADA EUSTOLIA ALBERTA AMARO GARCÍA, AMELIA ABIGAIL
CABRERA GUZMÁN Y JANETTE ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN,
ENTONCES JUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS Y SECRETARIA
AUXILIAR, RESPECTIVAMENTE, DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2014.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 10 JULIO 2013.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 18/2012

AUTORIDAD RESPONSABLE: ABOGADA JULIA BEATRÍZ CAPETILLO CAMPOS, ENTONCES JUEZ
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 5 MARZO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 32/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADOS EN DERECHO MARÍA TERESA DE JESÚS CETINA DZUL Y
ENRIQUE FLOTA PÉREZ, SECRETARIA DE ACUERDOS Y ACTUARIO,
RESPECTIVAMENTE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,

FECHA DE RESOLUCIÓN: 13 ENERO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 01/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ABOGADA ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO, ACTUARIA
ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOZ JUZGADOS CIVILES,
MERCANTILES Y FAMILIARES.

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 2014.**

FECHA DE RESOLUCIÓN: 05 FEBRERO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE- 2014.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21/2011.

AUTORIDAD RESPONSABLE: C. WILLIAMS FERNÁNDEZ YAM, CHOFER "B"

ADSCRITO A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO

FECHA DE RESOLUCIÓN: 15 AGOSTO 2011

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXTRACTO RESOLUTIVOS:

"PRIMERO.- Conforme a lo expuesto en el cuerpo de la presente resolución el ciudadano **Williams Fernández Yam**, incurrió en faltas administrativas.

SEGUNDO.- Se sanciona a Williams Fernández Yam con amonestación pública y cinco días hábiles de suspensión sin goce de sueldo, contados a partir del día siguiente de su notificación.

TERCERO.- Remítase copia de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura, a efecto de que apliquen las suspensiones correspondientes sin goce de sueldo y se anote lo conducente en el expediente del servidor público sancionado.

CUARTO.- Remítase copia de la presente resolución al Titular de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para que en términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado conozca y ejecute la presente resolución respecto de Williams Fernández Yam conforme a lo resuelto y con el fin de que lleve a cabo la siguiente amonestación pública:

"C. Williams Fernández Yam
Presente.

Del acta levantada por Patricia Eugenia Solís Reyes, [REDACTED] y Williams Fernández Yam, con fecha seis de junio de dos mil once presentada el siete de junio de dos mil once en el despacho de la Presidencia del Consejo de la Judicatura, y de las diversas declaraciones que se realizaron el trece de junio del presente año, con el fin de esclarecer los hechos que mediante esa acta se señalan, y según lo que se desprende y estudia de su caso, se observa que incurrió en claras contradicciones de su dicho, entre otras causas que ya fueron motivadas y fundadas en la resolución respectiva que lo sanciona por incurrir en falta de probidad u honradez, es decir en realizar conductas ajenas al recto proceder, las cuales se determinó que debían sancionarse de manera ejemplar con el fin de evitar prácticas de esa naturaleza. Cabe mencionar, que esta vez la

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE- 2014.**

suspensión impuesta es cercana a la mínima establecida por Ley, en relación a su falta de antecedentes, razón por la cual, se le conmina a no volver reincidir en esta clase de conductas, dado que el antecedente quedó en su expediente y en caso de incurrir nuevamente en hechos de la misma naturaleza la valoración de su caso tendrá un antecedente previo.”

QUINTO.- Se declaran en todo infundadas las acusaciones realizadas en contra de Dalia Minerva Vázquez Chim.

SEXTO.- Notifíquese personalmente a Patricia Eugenia Solís Reyes, a Dalia Minerva Vázquez Chim y a Williams Fernández Yam. Cúmplase.”

EXPEDIENTE NÚMERO: 26/2011

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA EN DERECHO ILEANA GEORGINA DOMÍNGUEZ ZAPATA,
EN FUNCIONES DE JUEZ SEGUNDO PENAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 18 JUNIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXTRACTO RESOLUTIVOS:

“PRIMERO. Conforme a lo expuesto en el considerando último de esta resolución, la LICENCIADA ILEANA GEORGINA DOMÍNGUEZ ZAPATA, sí incurrió en falta administrativa relacionadas a la queja 26/2011 materia de este procedimiento de responsabilidad administrativa.

SEGUNDO.- Se impone a la Juez la sanción a que se refiere el artículo 45 fracción I, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos consistente en APERCIBIMIENTO PRIVADO y al efecto, cumplimentese esta disposición, por medio de oficio en los términos expresados en el considerando quinto de esta resolución, una vez que cause estado la misma, por la responsabilidad administrativa acreditada en el presente expediente.

TERCERO.- Devuélvase el expediente a la Contraloría de éste órgano colegiado, a efecto de que notifique mediante oficio esta determinación a la servidor público sujeta al procedimiento y, en su oportunidad, personalmente a la quejosa [REDACTED].

CUARTO.- A través de la Contraloría ejecútese la sanción impuesta a dicha servidor público y remítase a la Dirección de Administración y Finanzas con copia para el Departamento de Recursos Humanos, a fin de que se integre la misma al expediente personal de dicha servidora pública judicial y realizado lo anterior, la primera lo archive como totalmente concluido.

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE- 2014.**

QUINTO.- Notificados los interesados y no habiendo trámite más alguno, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.”

EXPEDIENTE NÚMERO: 14/2011.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA EN DERECHO SANDRA ISABEL BERMEJO BURGOS
ENTONCES JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 29 NOVIEMBRE 2011

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXTRACTO RESOLUTIVOS:

“**ÚNICO.** Conforme a lo expuesto en el considerando último de esta resolución, LICENCIADA SANDRA ISABEL BERMEJO BURGOS JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO NO INCURRIÓ EN FALTAS ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LA QUEJA 14/2011 materia de este procedimiento de responsabilidad administrativa.

CIÉRRESE Y ARCHÍVESE POR FALTA DE ELEMENTOS, en razón de que los elementos que se aportaron, recopilaron u ofrecieron y desahogaron durante el desarrollo de la investigación no se consideran suficientes para concluir alguna presunta responsabilidad del servidor público involucrado.

Devuélvase el expediente a la Contraloría de éste órgano colegiado, a efecto de que notifique personalmente esta determinación al servidor público sujeto al procedimiento y al quejoso y, en su oportunidad, lo archive como totalmente concluido.”

EXPEDIENTE NÚMERO: 18/2012

AUTORIDAD RESPONSABLE: ABOGADA JULIA BEATRÍZ CAPETILLO CAMPOS, ENTONCES JUEZ
SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.

RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE- 2014.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 5 MARZO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXTRACTO RESOLUTIVOS:

“PRIMERO. Conforme a lo expuesto en el considerando cuarto de esta resolución, se declara **IMPROCEDENTE E INFUNDADA** la queja interpuesta por [REDACTED], en contra de la Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, entonces Juez Segundo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, toda vez que no se demostró que hubiera incurrido en faltas administrativas relacionadas a este procedimiento de responsabilidad administrativa.

SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Contraloría de éste órgano colegiado, a efecto de que comunique esta resolución por medio de atento oficio a la Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, y en su oportunidad notifíquese personalmente a [REDACTED], por los conductos legales debidos.

TERCERO.- Notificados los interesados y una vez que cause estado la misma, no habiendo trámite más alguno, archívese este expediente como asunto totalmente concluido. Cúmplase.”

EXPEDIENTE NÚMERO: 01/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ABOGADA ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO, ACTUARIA
ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES,
MERCANTILES Y FAMILIARES.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 05 FEBRERO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXTRACTO RESOLUTIVOS:

“PRIMERO.- Conforme a lo expuesto en el considerando último de esta resolución, la Licenciada ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO incurrió en faltas administrativas relacionadas en el presente procedimiento de responsabilidad administrativa.

SEGUNDO.- En consecuencia, se sanciona a la Licenciada ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO, Actuaría adscrita a la Central de Actuarios del Primer Departamento Judicial del Estado, con **APERIBIMIENTO PRIVADO**, de acuerdo a la fracción I del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en los términos expresados en el

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE- 2014.**

Considerando SEXTO de ésta resolución, una vez que cause estado la misma, por la responsabilidad administrativa acreditada en el presente expediente.

TERCERO.- Devuélvase el expediente a la Contraloría de este Órgano Colegiado, a efecto de que comunique esta resolución por medio de atento oficio a las servidoras públicas involucradas.

CUARTO.- A través de la Contraloría del Consejo de la Judicatura ejecútese la sanción impuesta a la Licenciada ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO y remítase copia certificada de esta resolución a la Dirección de Administración y Finanzas de este Consejo de la Judicatura con atención al Departamento de Recursos Humanos de este propio cuerpo Colegiado, a efecto de que anote lo conducente en el expediente de la servidora pública sancionada, y hecho lo anterior, y no habiendo trámite mas alguno, archívese este expediente como asunto concluido.

QUINTO.- Notificados los interesados y no habiendo trámite más alguno, archívese éste expediente como asunto totalmente concluido. Cúmplase.”

EXPEDIENTE NÚMERO: 23/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADOS EN DERECHO MARGARITA DEL PILAR VELA VARGAS,
LUIS FERNANDO DORANTES CANCHÉ, LILIA NOEMÍ ARGÁEZ CHAY Y
MARÍA ANGÉLICA DE LA CRUZ ESCALANTE, LA PRIMERA JUEZ
TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,
EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO Y LAS
DOS ÚLTIMAS ACTUARIAS ADSCRITAS A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE
LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXTRACTO RESOLUTIVOS:

“PRIMERO.- Conforme a lo expuesto en el considerando último de esta resolución, la Licenciada ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO incurrió en faltas administrativas relacionadas en el presente procedimiento de responsabilidad administrativa.

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE- 2014.**

SEGUNDO.- En consecuencia, se sanciona a la Licenciada ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO, Actuaría adscrita a la Central de Actuarios del Primer Departamento Judicial del Estado, con **APERCEBIMIENTO PRIVADO**, de acuerdo a la fracción I del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, en los términos expresados en el Considerando SEXTO de ésta resolución, una vez que cause estado la misma, por la responsabilidad administrativa acreditada en el presente expediente.

TERCERO.- Devuélvase el expediente a la Contraloría de este Órgano Colegiado, a efecto de que comunique esta resolución por medio de atento oficio a las servidoras públicas involucradas.

CUARTO.- A través de la Contraloría del Consejo de la Judicatura ejecútese la sanción impuesta a la Licenciada ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO y remítase copia certificada de esta resolución a la Dirección de Administración y Finanzas de este Consejo de la Judicatura con atención al Departamento de Recursos Humanos de este propio cuerpo Colegiado, a efecto de que anote lo conducente en el expediente de la servidora pública sancionada, y hecho lo anterior, y no habiendo trámite mas alguno, archívese este expediente como asunto concluido.

QUINTO.- Notificados los interesados y no habiendo trámite más alguno, archívese éste expediente como asunto totalmente concluido. Cúmplase.”

EXPEDIENTE NÚMERO: 29/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EK HERRERA, ENTONCES
JUEZ OCTAVO PENAL DEL PRIMERO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 05 MARZO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA

EXTRACTO RESOLUTIVOS:

“PRIMERO. Conforme a lo expuesto en los considerandos cuarto de esta resolución SE DECLARA INFUNDADA la queja presentada por el ciudadano [REDACTED], en contra del Licenciado en Derecho MANUEL JESUS EK HERRERA, Juez Octavo Penal del Primer Departamento Judicial Del Estado.

SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Contraloría de este Órgano Colegiado, a efecto de que comunique mediante atento oficio esta resolución al servidor público involucrado, y en su oportunidad notifíquese personalmente al quejoso.

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE- 2014.**

TERCERO. Notificados los interesados y una vez que cause estado la misma, no habiendo trámite más alguno, archívese este expediente como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.”

EXPEDIENTE NÚMERO: 21/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADAS EN DERECHO ELSA GUADALUPE RIVERA UC, JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR Y MARÍA CRISTINA OJEDA G. CANTÓN, SECRETARIA DE ACUERDOS.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXTRACTO RESOLUTIVOS:

“PRIMERO. NO HA LUGAR A DECLARAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, en contra de las Licenciadas Elsa Guadalupe Rivera Uc y María Cristina Ojeda G. Cantón respecto de los hechos u omisiones que pudieron constituir una falta en su calidad de Juez Primero de lo Familiar, con relación al cumplimiento del punto resolutivo segundo de la resolución de fecha 8 ocho de febrero de 2103 dos mil trece, dictada por la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca 1674/2012 relativo al recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], en contra de la parte conducente del auto de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2012 dos mil doce, dictado por la indicada Juez, en el expediente número 353/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por [REDACTED], en contra del nombrado [REDACTED].

SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Contraloría de este Órgano Colegiado, a efecto de que notifique mediante atento oficio esta resolución a los servidores públicos involucrados, así como al Presidente de la Sala Colegiada Civil y Familiar.

TERCERO. Notificados los interesados y una vez que cause estado la misma, no habiendo trámite más alguno, archívese este expediente como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.”

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.**

EXPEDIENTE NÚMERO: 14/2011.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA EN DERECHO SANDRA ISABEL BERMEJO BURGOS
ENTONCES JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 29 NOVIEMBRE 2011

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 36/2011

AUTORIDAD RESPONSABLE: C. ABRAHAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, INTENDENTE DE LIMPIEZA

FECHA DE RESOLUCIÓN: 11 DICIEMBRE 2013.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 05/2012

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIC. FRANCISCO ANTONIO HEREDIA, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 19 AGOSTO 2013.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.**

EXPEDIENTE NÚMERO: 10/2012

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIC. FRANCISCO ANTONIO HEREDIA, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 4 SEPTIEMBRE 2013.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 13/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA EN DERECHO REBECA FERNÁNDEZ AGUIRRE, TÉCNICO
JUDICIAL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL
TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. (VALLADOLID) Y C.
JOSÈ ALFREDO GONZÁLEZ MEDINA, INTENDENTE.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 16/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: C. MIRNASOL PAVÍA HERNÁNDEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LOS DE LOZ JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 04 SEPTIEMBRE 2013.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.

EXPEDIENTE NÚMERO: 17/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADO EN DERECHO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO,
TÉCNICO JUDICIAL.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADO EN DERECHO RICARDO ALONSO RODRÍGUEZ MORALES,
ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 16 JUNIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 22/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ABOGADA MARGARITA DEL PILAR VELA VARGAS, JUEZ TERCERO CIVIL,
LICENCIADA EN DERECHO ARACELLY MARCIALA CAMELO NOVELO,
ACTUARIA Y AMPLIADA EN CONTRA DEL LICENCIADO LUIS FERNANDO
DORANTES CANCHÉ, COORDINADOR DE LA CENTRAL DE ACTUARÍA. .

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.**

EXPEDIENTE NÚMERO: 23/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADOS EN DERECHO MARGARITA DEL PILAR VELA VARGAS, LUIS FERNANDO DORANTES CANCHÉ, LILIA NOEMÍ ARGÁEZ CHAY Y MARÍA ANGÉLICA DE LA CRUZ ESCALANTE, LA PRIMERA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DE DICHO JUZGADO Y LAS DOS ÚLTIMAS ACTUARIAS ADSCRITAS A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 27/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADO EN DERECHO DORA MARGARITA DE ANDA RODRÍGUEZ, JUEZ CUARTO DE LO FAMILIAR, ELMA RUBÍ GONZÁLEZ SOSA, TÉCNICO JUDICIAL ADSCRITA A LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN A LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES EXTENSIVA A LA LICENCIADA EN DERECHO VERÓNICA SELENE CASTRO LÓPEZ, ACTUARIA.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: PARCIALMENTE FUNDADA.

RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.

EXPEDIENTE NÚMERO: 28/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADAS EN DERECHO SANDRA I. BERMEJO BURGOS y MARÍA CRISTINA OJEDA G. CANTÓN, ENTONCES JUEZ Y SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 29/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EK HERRERA, ENTONCES JUEZ OCTAVO PENAL DEL PRIMERO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 05 MARZO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA

EXPEDIENTE NÚMERO: 32/2012.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADO EN DERECHO MARÍA TERESA DE JESÚS CETINA DZUL Y JESÚS ENRIQUE FLOTA PÉREZ, SECRETARIA DE ACUERDOS Y ACTUARIO, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN

FECHA DE RESOLUCIÓN: 13 ENERO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA

RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.

EXPEDIENTE NÚMERO: 05/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAESTRA EN DERECHO CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIÉN,
ENTONCES JUEZ PRIMERO CIVIL.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA

EXPEDIENTE NÚMERO: 08/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: C. MIRNASOL PAVÍA HERNÁNDEZ, COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 11/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 14/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIC. ARHELY DENHALY DEL CARMEN CANUL FERNANDEZ, TÉCNICO
JUDICIAL, ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER

RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,

FECHA DE RESOLUCIÓN: 04 NOVIEMBRE 2013

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 15/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADO EN DERECHO CARLOS RICARDO MEDINA CHABLÉ,
TÉCNICO JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 16 JUNIO 2014

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 19/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: QUIEN RESULTE RESPONSABLE

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 20/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA EN DERECHO KARINA RODRÍGUEZ ESTRELLA, ACTUARIA.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 21/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADAS EN DERECHO ELSA GUADALUPE RIVERA UC, JUEZ

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.**

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.

PRIMERO DE LO FAMILIAR Y MARÍA CRISTINA OJEDA G. CANTÓN,
SECRETARIA DE ACUERDOS.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 24/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA EN DERECHO CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIEN, JUEZ
PRIMERO CIVIL.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 19 AGOSTO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 30/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADO EN DERECHO ERNESTO HIGINIO DZIB CERVERA,
ACTUARIO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 16 JUNIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 31/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: C. LUIS MATEO VILLACIS EK, ENTONCES JUEZ DE PAZ DE ACANCEH,
YUCATÁN.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 14 OCTUBRE 2013.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.**

EXPEDIENTE NÚMERO: 34/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: C. KARLA BUSTILLOS ALZINA, ENCARGADA DE COPIADORA (OFICIALÍA DE PARTES)

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 38/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LIC. LINDA DEL ROSARIO MUT PUC, JUEZ DE PAZ DE HALACHÒ.
YUCATÁN.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 41/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA EN DERECHO FANNY LETICIA SÁNCHEZ MANZANERO,
TÉCNICO JUDICIAL.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 01 JULIO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: INFUNDADA.

EXPEDIENTE NÚMERO: 48/2013.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LICENCIADA EN DERECHO SELENE IVETTE CARRILLO MÁRQUEZ, EN
FUNCIONES DE SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA DEL JUZGADO

**RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DE RESPONSABILIDADES.**

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2014.

OCTAVO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

FECHA DE RESOLUCIÓN: 19 AGOSTO 2014.

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: FUNDADA.
